

## ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Nº 02/2011

En la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, siendo las 10:10 horas del día 27 de abril de 2011, comienza la reunión del CONSEJO TÉCNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), encontrándose presentes el señor Presidente Ingeniero OSCAR HORACIO BRAVO, los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Comahue, de la Dirección Regional Cuyo Centro, de la Dirección Regional Norte, y de la Dirección Regional Patagonia: Ingeniero FRANCISCO GIULIANI, Ingeniera NOEMÍ REGENAHS de MARÍN, Ingeniero AMADO GASTÓN BUITRAGO e Ingeniero CARLOS ALBERTO YEMA, respectivamente. Durante el desarrollo de esta reunión participan, el Ingeniero EDUARDO MUTTO QUIROGA, el Ingeniero HÉCTOR REYNAL, el Ingeniero ADRIANO BORÚS, y, en forma parcial, el Dr. CLAUDIO HOISTACHER y el Licenciado RICARDO PÁRAMOS.

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico Nº 01/2011.
- 2) Informe de gestión de la Presidencia y de las Direcciones Regionales.
- 3) Nuevos convenios de Asistencia Técnica.
- 4) Participación en los Talleres Regionales de Seguridad de Presas.
- 5) Avance del Programa de Actividades y Metas 2011.
- 6) Estado de Ejecución del Presupuesto 2011.
- 7) Resolución SIGEN Nº 48/05. Actualización del Sistema Informático.

Comienza la reunión a las 10:10 hs. con palabras del Sr. Presidente destacando la importancia de alternar el ámbito de sesión del Consejo Técnico entre las sedes del Organismo, a efectos de favorecer las relaciones interpersonales y la integración de todas las unidades de gestión en objetivos comunes.

Por su parte, la Ingeniera REGENAHS de MARÍN dio la bienvenida a todos los participantes de la reunión y expresó su adhesión a la rotación de sede para las sesiones del Consejo Técnico.

El Ingeniero Bravo pidió concreción en las exposiciones en virtud de la cantidad de temas a tratar y la brevedad del tiempo disponible.

### **Tratamiento del punto 1) del Orden del día: Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico Nº 01/2011.**

Habiendo tomado conocimiento previamente de los términos del Acta de Reunión del Consejo Técnico Nº 01/2011, correspondiente a la sesión realizada el día 17 de febrero de 2011 en las oficinas de Presidencia, el Sr. Presidente y los Sres. Vocales acordaron en forma unánime la aprobación de la misma y procedieron a firmar el libro de actas.

## **Tratamiento del Punto Nº 2 del orden del día: Informe de gestión de la Presidencia y de las Direcciones Regionales.**

El Ingeniero BRAVO expuso sobre los resultados de las reuniones mantenidas el día 25 del presente mes con funcionarios de la provincia de Córdoba. Manifestó su satisfacción por los logros alcanzados y por la elevada consideración que las autoridades provinciales tienen del ORSEP. Con el Ente Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) se suscribió un convenio marco de asistencia técnica bajo la perspectiva de que, en el futuro, el ORSEP fiscalice la operación y el mantenimiento de todas las presas ubicadas en jurisdicción de la provincia. Con la Subsecretaría de Recursos Hídricos (ex DIPAS) se acordó la actualización de los diagnósticos elaborados oportunamente por el ORSEP incluyendo otras presas no relevadas en aquel momento. La Subsecretaría se comprometió a saldar la deuda económica que tiene con el organismo. El Ingeniero REYNAL, destacó la excelente relación alcanzada con las autoridades del EPEC.

El Licenciado PÁRAMOS informó que se ha incorporado a la página institucional del Organismo un resumen de cada una de las actas de reunión de Consejo Técnico, dando cumplimiento al Decreto 1172/2003 de Acceso a la Información Pública.

Con el propósito de optimizar el manejo de agenda y la previsión de recursos necesarios, el Licenciado PÁRAMOS presentó el cronograma de eventos que requieren una representación institucional y que se llevarán a cabo durante el próximo trimestre. La lista de eventos es la siguiente:

- Congreso Geológico Argentino. Neuquén, 2 al 6 de Mayo.
- 3º Jornadas Nacionales de Línea de Ribera y Riesgo Hídrico. Resistencia, 1 y 12 de Mayo.
- Taller Regional de Seguridad de Presas del NOA. Santiago del Estero, 20 de Mayo.
- Taller de Capacitación Interno sobre Seguridad de Presas. Trelew, 30 de Mayo al 3 de Junio.
- 11º edición de la Semana de las Ciencias de la Tierra. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA, 1 al 3 de Junio.
- Taller Regional de Seguridad de Presas del COHILI. Concordia, 2 de Junio.
- Estadística Hidrológica para la Gestión de Cuencas. Universidad Nacional de Salta, 13 al 18 de Junio.
- CONAGUA. Resistencia, 22 al 25 de Junio.
- Análisis de Respuesta de la Instrumentación de Grandes Presas. Técnicas y Métodos. CAP. Cipolletti, 27 y 28 de Junio.
- Taller de Seguridad de Presas. UNT-ORSEP. Tucumán, 6 al 8 de Julio.
- Presentación del libro de las 3º Jornadas de Riesgo de Desastres y 4º Jornadas de Riesgo de Desastres. Mendoza, Agosto.

El Ingeniero BUITRAGO expuso sobre aspectos relevantes de su gestión al frente de la Dirección Regional Norte, vinculando cada tema expuesto con el respectivo objetivo estratégico, de acuerdo con lo definido en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En relación con las actividades de fiscalización (Obj. Estr. PS 01) el Ingeniero BUITRAGO se refirió a las obras de reparación de El Cadillal y a los estudios de estabilidad de Río Hondo.

El aliviadero de El Cadillal es atravesado por una tubería de impulsión de agua para consumo perteneciente a la Sociedad Aguas del Tucumán (SAT), que desagua mediante una válvula en el pozo del aliviadero. Esta instalación fue realizada con anterioridad a la concesión de las obras, con el propósito de favorecer la aireación del agua proveniente del embalse. Hidroeléctrica Tucumán (HTSA) efectuó recientes tareas de reparación de hormigón en muro y solera del vertedero, sellado de fisuras, drenaje de cilindros internos e impermeabilización, tendientes a garantizar la seguridad operativa de la estructura, de acuerdo con las recomendaciones de los Consultores Independientes. Para alcanzar tal objetivo es necesario además sellar el encuentro de la tubería con el macizo de hormigón del aliviadero y eliminar el vertido de la válvula sobre la solera del mismo. Existen diferencias de criterio entre la SAT y la HTSA sobre el modo en que deben distribuirse los costos de estos trabajos.

Con respecto a la verificación de la estabilidad de la presa de Río Hondo ante acciones sísmicas, el Ingeniero BUITRAGO informó que se habían solicitados dos tipos de estudios geofísicos. Uno de ellos, el ensayo de Cross Hole, mostró resultados inconsistentes. Por tal motivo se convocó a una reunión aclaratoria a realizarse el 11 y 12 de mayo, de la que participarán el ORSEP, el Concesionario, la contratista INCOCIV y la subcontratista LÓPEZ HIDALGO, responsable de los estudios de Cross Hole. En el tratamiento de este tema se cuenta con la colaboración de profesionales de la Dirección Regional Cuyo-Centro.

Como acciones sustantivas, enmarcadas en el objetivo estratégico PS 02, el Ingeniero BUITRAGO destaca la firma del convenio marco con la Provincia de Salta y su Acta Complementaria N° 1, en virtud de la cual, se realizará el relevamiento y diagnóstico de la presa de Campo Alegre, y la participación de la Dirección Regional en la segunda etapa del diagnóstico de cuatro presas en La Rioja.

Un aporte de la DRN al cumplimiento del objetivo estratégico PS 03 (seguimiento de nuevos proyectos) podría concretarse mediante la firma de un convenio con la Secretaría de Obras Públicas de Tucumán. El Sr. Secretario, Ing. Oscar Mirkin, propuso remitir al ORSEP el proyecto de Potrero de las Tablas que se encuentra próximo a su conclusión.

La Dirección Regional Norte y la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad de Tucumán han organizado el curso de actualización profesional "Prácticas en la Operación y Seguridad de Presas" dirigido a

responsables primarios, autoridades hídricas, defensa civil, académicos y estudiantes de disciplinas vinculadas con la operación y mantenimiento de presas en la región norte grande. El curso se dictará del 6 al 8 de julio próximos y se prevé un costo para el ORSEP de \$ 24.000. Se propone y acepta cursar invitación a participar del evento a las provincias comprendidas por la jurisdicción de la DRN y a las autoridades de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica de Guatemala, quienes han manifestado su interés por la gestión de la seguridad de presas en nuestro país. El curso se encuadra entre las actividades previstas en el objetivo estratégico PS 05 (Generar conocimiento y desarrollar reglamentaciones, técnicas y estrategias para la planificación de condiciones de seguridad de presas y la fiscalización de las mismas, así como para la actuación en la emergencia). El Ingeniero BUITRAGO distribuyó entre los presentes el programa de exposiciones que integrarán el curso.

Con relación al objetivo estratégico FI 02 (manejo y sistematización de la información sobre presas) el Ingeniero BUITRAGO manifestó su intención de digitalizar la abundante documentación técnica disponible en la DRN, para lo cual, propone establecer un convenio de pasantías con la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, para la contratación de estudiantes avanzados de Ingeniería Civil que participen en la tarea, bajo la coordinación de un profesional de la DRN, con un costo estimado para el ORSEP de \$ 12.000 y un plazo de trabajo de 4 meses.

Intervino el Ingeniero GIULIANI afirmando que en el Comahue las empresas concesionarias realizaron la digitalización de 1000 planos de obra, haciéndose cargo del costo correspondiente. Entiende el Ingeniero GIULIANI que las concesionarias deben considerar que el pago del servicio de digitalización constituye una inversión y no un gasto.

Se acordó efectuar una selección del material a digitalizar, incluyendo planos e informes en tamaño A4 y realizar su procesamiento en forma gradual en cada Dirección Regional.

En la continuidad de su exposición, el Ingeniero BUITRAGO hizo referencia a las reuniones institucionales mantenidas con funcionarios de la Provincia de Tucumán y de la Universidad Nacional de Tucumán, con el propósito de identificar oportunidades para el Organismo (objetivo estratégico FI 04 – Imagen Institucional).

Durante las mencionadas reuniones surgieron las posibilidades para el ORSEP de efectuar la revisión del proyecto de Potrero de las Tablas, de brindar asistencia técnica para el proyecto de aprovechamiento hidroenergético de la presa La Angostura y el desarrollo de microcentrales en distintos escenarios de la provincia y verificar si el manejo de los embalses durante crecidas se ajustó a lo establecido en los manuales de operación.

Asimismo, se observó un profundo interés de los funcionarios contactados por participar activamente en el curso “Prácticas sobre la Operación y Seguridad de Presas”.

Con respecto a la presa La Angostura, el Ingeniero MUTTO QUIROGA informó que las reparaciones efectuadas por la provincia no incluyeron modificaciones a la obra civil, a pesar de la creciente aceptación entre los funcionarios técnicos del diagnóstico elaborado por el ORSEP, en el que se recomiendan acciones de reparación estructural, especialmente en el vertedero.

En cuanto al objetivo estratégico FI 06 (Capacitación) el Ingeniero BUITRAGO manifestó que prevé disponer la participación de profesionales de la DRN en los siguientes eventos:

- Taller de Actualización Profesional. Dirección Regional Patagonia.
- CONAGUA 2011. Resistencia.
- Prácticas en Operación y Seguridad de Presas. Tucumán.

A continuación, hizo uso de la palabra la Ingeniera REGENAHS de MARÍN para informar sobre las novedades registradas en las presas fiscalizadas por la Dirección Regional Cuyo Centro.

Se ha detectado un morro inestable en el perilago de Agua del Toro. Se procedió a cubicar el volumen de deslizamiento potencial y se calculó la ola que generaría el derrumbe del macizo. De acuerdo con las determinaciones efectuadas, la eventual caída del morro se produciría a considerable distancia de la presa por lo que no provocaría daños de importancia en misma.

Existe una propuesta privada para renovar y ampliar la instrumentación de Los Reyunos. La propuesta ya cuenta con la aprobación de la DRCC.

En El Nihuil se han tomado muestras de la zona de contacto hormigón-roca, que verifican el adecuado estado de la fundación. Se verificó la inexistencia de reacciones químicas en el hormigón y se ejecutaron tareas de reparación superficial en el coronamiento. En el embalse se observan indicios de eutrofización con abundancia de algas. El club de pesca local ha adquirido una máquina para combatir el desarrollo de las mismas.

En Aisol y Tierras Blancas se mejoró la seguridad de los caminos de acceso e inspección.

En Valle Grande se efectuó el sellado de juntas constructivas y de fisuras internas y externas.

La Ingeniera MARÍN manifestó que su mayor preocupación radica en la fundación de la presa de Agua del Toro. La roca de fundación en coincidencia con el pie de presa se encuentra muy diaclasada y presenta valores de subpresión excesivamente elevados. La consultora IATASA, encargada de la ingeniería por parte del Concesionario, no ha reparado en la gravedad del problema. El propio Dr. LOMBARDI, en su informe de Octubre de 2010, recomendó estudios y trabajos específicos que deben ser ejecutados por el Concesionario, entre los que prescribe la ejecución de perforaciones inclinadas. El Consultor Independiente, habiendo leído el informe de IATASA, consideró impostergable la reducción de los niveles de subpresión a pie de presa, aumentando el coeficiente de seguridad global de la estructura.

El Concesionario elaboró los términos de referencia para contratar los servicios de una empresa especializada en seguridad de presas de arco. Durante la semana en curso, se conocerá la lista de las empresas invitadas a concursar.

Se acuerda requerir los antecedentes específicos del adjudicatario para evaluar su capacidad para tratar el problema. El Ingeniero YEMA propuso efectuar una auditoría extraordinaria en la que participen todos los miembros del Consejo Técnico. Para el Ingeniero GIULIANI se debe exigir la participación de un experto de nivel internacional en seguridad de presas de arco. El Ingeniero REYNAL concuerda con esta propuesta.

La Ingeniera MARÍN leyó notas enviadas por la DRCC al Concesionario, en las que le comunica que las recomendaciones del Consultor Independiente referidas a la fundación de la presa, deben ser implementadas de inmediato. El Dr. HOISTACHER insistió en la necesidad de producir una intimación formal al Concesionario, a efectos de deslindar responsabilidades.

Finalizando su exposición, la Ingeniera MARÍN se refirió a la necesidad de contar con un ingeniero electromecánico en la oficina de San Rafael. Afirmó que si bien cuenta con los antecedentes profesionales de varios profesionales residentes en San Rafael, considera más conveniente trasladar al Ingeniero ALEXIS LHEZ desde la cede de Mendoza. El traslado permanente del Ingeniero LHEZ requeriría una erogación en concepto de viáticos superior al precio de alquiler de una vivienda. La Ingeniera MARÍN solicitó que se evalúe la posibilidad de que el Organismo asuma el costo de dicho alquiler a efectos de definir las condiciones en que se realizaría el traslado. El Dr. HOISTACHER respondió que, en principio e independientemente de las circunstancias del caso, el pago de alquileres de vivienda para empleados no es una práctica habitual en el Estado, pero que se hará un análisis más profundo de la solicitud para determinar su pertinencia.

A las 15:13 hs se dispuso un cuarto intermedio para asistir a un almuerzo de camaradería ofrecido por la filial San Rafael de la Dirección Regional Cuyo Centro. Las deliberaciones se reanudaron al día siguiente a las 10:06 hs.

El Ingeniero GIULIANI se refirió a la situación de las presas fiscalizadas por la Dirección Regional Comahue, manifestando que, en líneas generales, no se han producido inconvenientes de importancia en las obras de su jurisdicción.

En El Chañar hay dos compuertas que no funcionan adecuadamente. Es necesario forzarlas en algún momento de su operación. Se atribuye el problema a la presencia de RAS, aunque no se observan evidencias superficiales de la reacción. Durante los próximos 15 días, el Concesionario presentará un plan de reparación.

De acuerdo con lo previsto, en los próximos meses de septiembre y octubre se realizarán las auditorías por Consultor Independiente de Alicurá, Pichi Picún Leufú y Arroyito.

Desde el año anterior se está desarrollando un programa en etapas de sellado de fisuras y juntas en dos módulos de Piedra del Águila. Se observó la aparición de fisuración secundaria paralela a la principal. El julio se reiniciarán los trabajos, ajustando la metodología para tener en cuenta la presencia de las fisuras secundarias. Los trabajos de sellado están a cargo de la empresa

española Hidráulica, Construcción y Conservación (HCC). La formación de fisuras en Piedra del Águila es atribuida a problemas térmicos derivados del fraguado del hormigón en módulos excesivamente grandes.

La verticalidad del paramento de aguas arriba de Piedra del Águila no permite compensar los esfuerzos de tracción que se verifican en el talón de la presa, pudiendo generar algún riesgo para la integridad de la pantalla de impermeabilización.

El Ingeniero GIULIANI consideró importante para el Organismo definir criterios más claros con respecto a la seguridad estructural, hidrológica y sísmica de una presa. Afirmó que es necesario contar con adecuada información sísmica y ser muy prudentes al llegar a conclusiones sobre el grado de seguridad de estas estructuras. Se debe tener en cuenta que las presas que fiscaliza el ORSEP fueron diseñadas con criterios muy disímiles. En tal sentido, el Ingeniero GIULIANI propuso dar continuidad al convenio suscripto con el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) a efectos de disponer de información esencial para determinar la situación de riesgo de una presa. Sostuvo que debemos definir criterios de seguridad propios, basados en el análisis de riesgo.

Continuando con su exposición, el Ingeniero GIULIANI se refirió a una nota derivada desde la Presidencia del Organismo, mediante la cual, la Cámara Nacional de Buceo y Salvamento presenta un reclamo basado en que los trabajos de buceo que realizan las concesionarias hidroeléctricas no se ajustarían a las disposiciones de seguridad vigentes para esa actividad. Al respecto, el Ingeniero GIULIANI propone que cada Director Regional, a instancias del Consejo Técnico, envíe a los concesionarios de su jurisdicción una nota solicitando que ajusten sus prácticas a las disposiciones vigentes en la materia. El texto de la nota podría ser redactado por el Dr. BELLO.

Se decide consensuar un texto que será enviado por el Sr. Presidente a los Directores Regionales y estos, a su vez, lo remitirán a los respectivos concesionarios.

El Ingeniero GIULIANI informó que Hidroeléctrica El Chocón hizo una presentación, proponiendo la eliminación del servicio de guardia permanente en Arroyito. Fundamentan su propuesta en que Arroyito se manejaría sin inconvenientes con el sistema de telecomando existente y que en caso de requerirse la presencia de un operario en el lugar, pueden llegar en 25 minutos. El Concesionario cuenta con la conformidad sindical y sólo debe formalizar la presentación para su elevación al ENRE. El Ingeniero GIULIANI sostuvo que no habría motivos técnicos para rechazar la propuesta. Sin embargo, un vecino de la localidad de Plotier recurrió al Defensor del Pueblo por considerar que el retiro de la guardia permanente conlleva una situación de inseguridad y peligro de vida para los pobladores de la zona. El Defensor del Pueblo dirigió la correspondiente consulta al ORSEP y se encuentra pendiente la elaboración de una respuesta. La Ingeniera MARÍN afirmó que las experiencias de la Regional Cuyo Centro con el uso de sistemas telecomandados son positivas con respecto a la seguridad.

El Ingeniero YEMA expuso sobre temas de la Dirección Regional Patagonia. Afirmó que las demoras en la definición de la elección de autoridades provinciales en Chubut ha postergado la designación del nuevo Director Provincial ante el ORSEP. Este Director asumirá simultáneamente la representación de las demás provincias de la región.

Está pendiente la presentación de un plan de trabajos para el control exhaustivo del rip rap en la presa de Futaleufú. El diseño de una estrategia de monitoreo de los movimientos del rip rap está a cargo de Red Ingeniería, que ya presentó una metodología a tal efecto, pero sin un cronograma claro de ejecución. Considerando que, en opinión del ORSEP y del Consultor Independiente, el desplazamiento observado en un sector del rip rap no compromete la seguridad estructural de la presa, se resuelve por consenso general requerir del Concesionario mayor celeridad en la presentación del plan definitivo de monitoreo a efectos de cumplimentar el proceso administrativo que impone el Contrato de Concesión.

### **Tratamiento del punto 3) del Orden del día: Nuevos convenios de Asistencia Técnica.**

El Ingeniero MUTTO QUIROGA presentó un listado completo de los convenios de asistencia técnica suscriptos por el ORSEP, en el que se indica el estado de situación de cada uno de ellos. Trece convenios se encuentran en vigencia; seis de los cuales vencerán durante el año en curso. A los convenios en vigencia debe sumarse el suscripto con el EPEC y, eventualmente, el convenio con el Ente Nacional de Regulación de la Energía (ENRE) que sería refrendado próximamente. Se está a la espera de la adjudicación de las obras de Chihuido I para firmar un convenio con EMHIDRO.

El Dr. HOISTACHER consideró que los convenios deberían ajustarse a una planificación que permita prever con la debida anticipación los gastos asociados al desarrollo de los mismos. Los nuevos convenios deben ser incorporados al presupuesto.

El Ingeniero MUTTO QUIROGA afirmó que el Área Técnica de Presidencia continuará actualizando periódicamente el cronograma de convenios a efectos de favorecer la disponibilidad oportuna de los fondos necesarios para cumplir con los compromisos asumidos.

Asimismo, el Ingeniero MUTTO QUIROGA destacó la necesidad de reforzar el plantel de profesionales del Organismo, a efectos de disponer de los recursos humanos requeridos para responder adecuadamente a las exigencias de los convenios suscriptos, sin desmedro de otras actividades sustantivas que se realizan en la institución.

#### **Tratamiento del punto 4) del Orden del día: Participación en los Talleres Regionales de Seguridad de Presas.**

La Ingeniera MARÍN, que participara en los dos últimos Talleres Regionales de Seguridad de Presas, manifestó su parecer con respecto al desarrollo de dichos eventos y al tratamiento que se dio durante las sesiones a la imagen institucional del ORSEP. Informó la Ingeniera MARÍN que durante el taller realizado en Formosa, los días 15 y 16 de marzo, el representante de la Subsecretaría de Recursos Hídricos expuso una visión negativa de la gestión del ORSEP, destacando una presunta disconformidad en algunos sectores no identificados, con la marcha y resultados de los convenios de asistencia técnica. Sin embargo, durante el taller de La Rioja, realizado el 6 de abril, el mismo representante de la Subsecretaría destacó la labor del Organismo y manifestó su respaldo al fortalecimiento del ORSEP.

Como en las ediciones anteriores del taller, en estas oportunidades se observó una clara oposición de las autoridades provinciales al proyecto de Ley de Seguridad de Presas impulsado desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos. En particular, se advierte un generalizado rechazo a la regionalización propuesta.

El Ingeniero MUTTO QUIROGA informó que la Subsecretaría de Recursos Hídricos adoptó la misma distribución regional que utiliza el Consejo Hídrico Federal (COHIFE), repartiendo a todas las provincias en seis regiones. Sostuvo que lo más adecuado para el manejo de la seguridad de presas, íntimamente vinculada con la explotación de los recursos hídricos, sería la distribución por cuencas. No obstante, en los talleres de Seguridad de Presas se han expresado opiniones a favor de que cada provincia genere su propia ley, lo que podría constituir una fuente de conflictos en los casos de cuencas compartidas.

Se resuelve mantener la política de franca colaboración con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, brindando el asesoramiento que sea requerido sobre aspectos técnicos del manejo de la seguridad de presas y generando conciencia de la necesidad de preservar los logros alcanzados por el ORSEP.

#### **Tratamiento del punto 5) del Orden del día: Avance del Programa de Actividades y Metas 2011.**

El Ingeniero BRAVO expresó que recibió en tiempo y forma los respectivos informes de Ejecución de Metas Físicas presentados por todas las Unidades Organizativas, los cuales fueron derivados al área correspondiente para su integración y elevación a la Dirección de Evaluación Presupuestaria. El Dr. HOISTACHER presentó copia de los informes de gestión individuales de cada unidad.

## **Tratamiento del punto 6) del Orden del Día: Estado de Ejecución del Presupuesto 2011.**

El Dr. HOISTACHER informó que se ha producido un significativo avance en la actualización del canon correspondiente a Hidroeléctrica Futaleufú S.A. (HFSA) y su equiparación con los aportes de los restantes concesionarios. El expediente está a la firma del Sr. Secretario de Energía de la Nación y contempla un incremento en el canon que cuadruplica el monto anual procedente de HFSA.

El Dr. HOISTACHER presentó el Cuadro de Relación entre Recursos y Gastos que muestra los valores finales del año 2010 y los valores parciales del presente año, vigentes al 25/04/2011. Durante el primer cuatrimestre del año en curso se ha utilizado el 23 % del crédito total disponible para 2011, observándose una participación creciente de fondos provenientes de Fuente 11 (Aportes del Tesoro Nacional), que fue del 26 % en 2010 y se incrementó al 33 % en lo transcurrido de este año.

El Dr. HOISTACHER destacó la necesidad de contar con anticipación con un cronograma de gastos derivados de la ejecución de convenios o de participación en eventos, para gestionar en término las modificaciones presupuestarias que correspondan.

El Ingeniero GIULIANI solicitó que se evalúe la posibilidad de ampliar los fondos de caja chica y las asignaciones por viáticos.

El Ingeniero BRAVO informó que la adquisición y reparación del edificio de la Dirección Regional Comahue se financiará con el aumento del canon proveniente de Hidroeléctrica Futaleufú S.A.

## **Tratamiento del punto 7) del Orden del Día: Resolución SIGEN N° 48/05. Actualización del Sistema Informático.**

El Ingeniero MUTTO QUIROGA informó a los presentes que, por decisión del Sr. Presidente, ha recaído en el Ing. REYNAL la misión de coordinar las acciones necesarias a efectos de dar adecuada respuesta al informe de la Unidad de Auditoría Interna referente a la Resolución SIGEN mencionada.

El Ingeniero Reynal afirmó que es necesario implementar un programa de fortalecimiento del área informática del organismo a los efectos no sólo de lo indicado en el punto anterior, sino también con la finalidad de brindar el apoyo adecuado a las áreas sustantivas que lo requieren para el mejor ejercicio de sus funciones. Se trata, en su opinión, de resolver un problema de optimización de las metodologías de trabajo tal como está previsto en distintos documentos como el PEI, el Plan de Actividades del Año 2009 y la Resolución N° 48 de SIGEN y otras legislaciones vigentes.

El Ingeniero GIULIANI acotó que existen incompatibilidades derivadas de las diferencias de formato que no permiten uniformizar los sistemas de almacenamiento e interpretación de registros de auscultación. El sistema Gradaus, desarrollado y utilizado con éxito en la Dirección Regional Comahue, no pudo ser adaptado a las necesidades de la Dirección Regional Cuyo Centro.

En tal sentido, el Dr. HOISTACHER manifiesta que resulta necesario en primera instancia uniformar los procedimientos aplicables a todos los sistemas informáticos, a los efectos de uniformar los lenguajes utilizados por los operadores informáticos, y paralelamente recolectar las necesidades de las áreas sensibles, priorizando la demanda del área técnica. También sostiene que una vez conformado el sistema en esos términos, podrá abordarse el objeto principal de la Resolución mencionada, consistente en dotar al mismo de un sistema de seguridad adecuado.

Al respecto, la Ingeniera MARÍN presentó un listado de programas específicos para interpretación de datos de auscultación, disponibles en el mercado, y de los requerimientos a satisfacer desde la óptica de ingeniería y de informática.

El Ingeniero BUITRAGO presentó en forma esquemática una propuesta para el desarrollo del sistema integral informático del ORSEP. En ella se establece un marco normativo al que debe ajustarse el Organismo, en el que se mencionan la Resolución N° 48/05 de SIGEN, el Decreto N° 378/05 de creación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, la Decisión Administrativa N° 669/04 de la Jefatura de Gabinete de Ministros sobre política de seguridad de la información y la Disposición N° 06/05 de la Oficina Nacional de Tecnología Informática referida a la política de seguridad de información modelo. La propuesta contempla la creación de una Oficina Técnica de Información (OTI) de la que dependería un Comité de Seguridad de la Información. La OTI diseñaría el sistema informático necesario para el ORSEP y elaboraría un Plan Estratégico Informático para su implementación. Deberían relevarse los requerimientos de todos los sectores del Organismo, para definir las necesidades de hardware y software. Es conveniente incluir en el sistema el servicio de voz, datos y video sobre protocolo de Internet, a efecto de permitir comunicaciones y teleconferencias de bajo costo entre las unidades de gestión. El Ingeniero BUITRAGO presentó, a modo de ejemplo, las especificaciones de un sistema de comunicaciones sobre IP, en las que se describen las prestaciones y ventajas del mismo.

Según el Ingeniero REYNAL, para cumplir con la normativa vigente es necesario crear una Unidad de Tecnología de la Información (UTI), independiente de las demás áreas, que defina un modelo de arquitectura informática para el organismo, en función de los requerimientos de las distintas áreas y preservando el principio de homogeneidad y unicidad de criterios y objetivos para todas las unidades de gestión. La UTI debe desarrollar un Plan Estratégico Informático alineado con el Plan Estratégico Institucional y con el presupuesto.

Ambas propuestas incorporan el concepto de que las áreas específicas del Organismo, que desarrollan actividades sustantivas o de apoyo, son las que deben definir las prestaciones deseables en el futuro sistema informático del ORSEP, criterio sobre el que se ha manifestado un consenso unánime.

Se resuelve encomendar al encargado del Área Informática de Presidencia, Licenciado Hernán VILAR, la elaboración de un plan que incluya un cronograma de actividades conducentes a la realización de los objetivos propuestos, de cuya marcha deberá ponerse en conocimiento del Área Técnica en su carácter de supervisora del Plan de Gestión Informática. Este Plan debe alinearse con los objetivos y métodos establecidos en el Plan Estratégico Institucional aprobado oportunamente por el ORSEP.

Siendo las 15:00 hs del jueves 28 de abril de 2011 y no habiendo otros temas que tratar, se dio por finalizada la reunión.